

RES. LEG. N° 5354

Comprendiendo en la ley No. 4791 al Teniente Coronel don Emilio Gordillo.

Lima, 7 de enero de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto comprender al Teniente Coronel don Emilio Gordillo, en la ley N° 4791, que manda cortar los juicios que se siguen contra las autoridades políticas y militares que intervinieron en defensa del orden público.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Genaro Cisneros, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 9 de enero de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

A. Maguiña